

Nº. EXPEDIENTE: PAPC 2017-1-34 INV Arco radioquirurgico para vascular

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.-OBJETO

- El presente contrato tendrá por objeto la adquisición de un arco radioquirurgico para vascular para el Hospital Universitario de Getafe

2.-CUADRO DE PRODUCTOS

LOTE	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO SIN IVA	IVA	IMPORTE TOTAL
1	Arco radioquirúrgico para vascular	1	99.500,00	20.895,00	120.395,00

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación se describen las características técnicas que deben reunir los equipos solicitados. Las especificaciones son orientativas, por lo que las Empresas concursantes podrán incluir en sus ofertas, equipos de características similares, aunque utilicen tecnología, procedimientos o composición diferente, debiendo en cualquier caso cumplir los equipos ofertados las utilidades derivadas de las características requeridas. Si en la descripción del artículo se utiliza marca comercial y/o referencia, deberá entenderse como orientación para localizar el artículo, sin que en ningún caso implique que sea necesario ofertar dicha marca o referencia.

3.1- Lote 1: ARCO RADIOQUIRURGICO PARA VASCULAR:

Arco en C

- Movimiento orbital de 148°
- Angulación $\pm 220^\circ$
- Movimiento horizontal de 20cm
- Profundidad de penetración de 73cm
- Rango de giro $\pm 12^\circ$
- Desplazamiento vertical a motor de 45 cm
- Distancia foco-detector de 110 cm
- Espacio libre de 85 cm
- Botones para los frenos en la carcasa del detector

Generador radiológico

- Monobloque de alta frecuencia
- Potencia máxima no inferior a 25 kW
- Rango de kV desde 40kV a 125kV
- Fluoroscopia pulsada hasta 250 mA
- Radiografía digital hasta 250 mA
- Ancho de pulso mínimo de 5 ms
- Tasa de pulsos escopia pulsada 30p/s
- Disipación de calor mediante circuito refrigerante de agua

Tubo de Rayos X

- Anodo rotatorio
- Focos 0,3/0,5 mm
- Capacidad de acumulación térmica del ánodo de mínimo 360.000 HU
- Capacidad de acumulación térmica ánodo-coraza de mínimo 2.500.000 HU

Sistema de diafragmas

- Diafragma en iris
- Diafragma de hendidura semitransparente
- Colimación asimétrica
- Colimación sin radiación
- Colimación rectangular concéntrica

Detector plano

- Tamaño mínimo 30 x 30 cm
- Resolución de mínima 1500 x 1500 pixel
- Mínimo 3 formatos de zoom
- DQE > 75% a 0.05 lp/mm
- Profundidad de adquisición de 16 bits

Monitores

- Dos monitores TFT color de 19"
- Resolución no inferior a 1280x1024 pixels
- Brillo de 600 cd/m²
- Monitores montados sobre una columna que permita el movimiento de giro de los mismos

Sistema digital de imagen

- Interfaz de usuario gráfico basado en iconos y ventanas
- Capacidad de memoria para mínimo 100.000 imágenes
- Pantallas táctiles en arco y el carro portamonitores
- Con grabador de CD/DVD
- Puerto USB
- Conexión para monitores externos

Regímenes de trabajo

- Fluoroscopia continua
- Fluoroscopia pulsada
- Radiografía digital
- Angiografía digital sustraída/Roadmap con posibilidad de usar medio de contraste negativo (CO2)

Dosis

- Programas específicos de la aplicación basados en la anatomía con asignación y selección automática
- Selección del nivel de dosis en función de la aplicación y anatomía
- Cámara dosimétrica para el registro de la dosis

Tratamiento de imagen

Interface de usuario basado en carpetas e iconos:

- Filtración
- Inversión
- Espejo e inversión
- Zoom y encuadre
- Vista de hasta 16 imágenes
- Tablas densitométricas
- Ajuste de ventana
- Marcas, rotulación y comentarios
- Medición de distancias

Conectividad DICOM

Incluirá los siguientes servicios:

- DICOM Storage Send/Receive
- DICOM Worklist

Nota: En el supuesto de que cualquiera de los equipos ofertados requieran de algún fungible especial o exclusivo deberán comunicarlo tanto en el modelo de proposición técnica Anexo X como en el modelo de oferta económica Anexo I.1 (en este caso deberá figurar el precio unitario así como el impuesto aplicable) que se encuentran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

➤ Proceso para la instalación:

- Firma del contrato
- Los trabajos de instalación se realizarán bajo la supervisión y directrices del Servicio de Mantenimiento del Hospital. Instalación de los equipos en sala establecida al efecto y por indicación del Hospital.
- El adjudicatario deberá hacerse cargo de la total instalación de los equipos, incluidos los suministros de material eléctrico y de sus componentes
- Formación del personal y puesta en marcha.
- Plazo máximo en el cual debe estar finalizado todo el proceso de instalación del equipamiento y funcionando es de 1 mes desde la firma del contrato.

- El adjudicatario se hará cargo del desembalaje, el montaje, la puesta en marcha del aparato, la instalación del software y los gastos de cualquier naturaleza que en concepto de instalaciones pudieran ocasionarse.

5.- GARANTIA Y MANTENIMIENTO

- Plazo de garantía mínimo de 1 año.

- La garantía incluirá:

- La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento), en el plazo de 72 horas desde su solicitud.
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio.
- El compromiso de demora en la respuesta técnica ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto en ningún caso podrá ser superior a 24 horas en días laborables y el tiempo de reparación o sustitución no podrá ser superior a 72 horas.

- Las revisiones y reparaciones realizadas en los equipos durante el período de garantía deberán ser realizadas en las instalaciones del Hospital, quien autorizará en su caso, la reparación fuera del Centro, previa justificación.
 - Incluirá todos los costes y gastos de desplazamiento del personal del servicio de mantenimiento.
 - Todos los trabajos de mantenimiento serán efectuados por personal especializado de la empresa.
- El adjudicatario deberá entregar con el equipo al servicio destinatario y al servicio de mantenimiento, todos los manuales íntegramente en castellano, correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, y deberá impartir formación a los usuarios de los equipos. Asimismo, el adjudicatario deberá aportar la documentación e información necesaria para facilitar la formación del personal que efectuará las inspecciones periódicas y el mantenimiento preventivo necesarios una vez transcurrido el plazo de garantía. Deberá expresar su compromiso de impartir, caso de ser requerido, un curso de formación técnica para el personal de mantenimiento que designe el hospital.
 - Asimismo, el adjudicatario, en aquellos equipos que proceda, aportará las actualizaciones de software necesarias que permitan que el equipo se adapte a las necesidades futuras del Servicio, debiendo impartir la formación necesaria en cada caso.
 - El adjudicatario deberá expresar su compromiso de impartir la formación técnica necesaria tanto para el personal médico como de enfermería, hasta el adecuado funcionamiento del dispositivo y el manejo correcto por parte de los usuarios clínicos que los servicios correspondientes.
 - El adjudicatario deberá expresar su compromiso de impartir la formación técnica necesaria para el personal de mantenimiento que designe el hospital.

6.- MUESTRAS Y/O COMPROBACIONES DE FUNCIONAMIENTO

- Muestras; NO. Si el Jefe de Servicio lo estima necesario, podrá solicitar para su prueba cualquier equipo, concertar una visita a otro Centro para poder observar su funcionamiento y la documentación adicional que estime necesaria (la no presentación de estos requerimientos podrá suponer la exclusión del proceso de licitación).

CONFORME:
EL ADJUDICATARIO

POR LA ADMINISTRACIÓN,
En Getafe, a 23 agosto de 2017
EL DIRECTOR GERENTE
(P.A. Ley 40/2015 de 1 de octubre)
EL DIRECTOR MEDICO

Fdo.: D. Manuel FREIRE MAGARIÑOS

